

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 70.707/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por Nota S/Nº la Directora de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos Msc. Mabel BREGLIANI, solicita la designación como docente adscripto del Ingº. Wilson Ismael SALVAT de la Unidad Académica Río Turbio, para el dictado de la asignatura Procesos Unitarios del 4º año de la Carrera Ingeniería Química de la Unidad Académica Río Gallegos, durante el 2do. Cuatrimestre del ciclo académico 2016;

QUE el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia e informa que el Ingº. SALVAT cumple funciones como Director de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos en la Unidad Académica Río Turbio, por lo que viajará a nuestra Ciudad durante el segundo cuatrimestre para colaborar en la formación de un Ayudante de Docencia designado en la cátedra;

QUE se cuenta con la aceptación de la adscripción por parte del Ingº. SALVAT;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 070/16 recomienda adscribir al Ingº. Wilson Ismael SALVAT de la Unidad Académica Río Turbio, como docente responsable de la asignatura Procesos Unitarios del 4º año de la Carrera Ingeniería Química de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del día de la fecha y por el término de un año;

QUE tratado en acto plenario fue aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza N° 082-CS-U.N.P.A.;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.- ADSCRIBIR** al Ingº. Wilson Ismael SALVAT (D.N.I. N° 92.670.835) de la Unidad Académica Río Turbio, como docente responsable de la asignatura Procesos Unitarios del 4º año de la Carrera Ingeniería Química de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 29 de Agosto de 2016 y por el término de un año.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Tec. Antelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

362